



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE
SECRETARÍA DE CEREMONIAL, PROTOCOLO
Y RELACIONES INSTITUCIONALES

Ushuaia, 10 de enero de 2023

VISTO el expediente electrónico MJG-E-1857-2023 del registro de esta
Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la contratación del servicio de catering en el marco
de la visita de la Presidenta del Banco Nación Argentina.

Que en el número de orden 3, obra Nota Fundada N° 09-2023 Letra: S.C.P. y R.I.,
autorizada por quien suscribe, para iniciar dicha adquisición.

Que obra Nota de Pedido N° 01-2023 la que se encuentra autorizada para
continuar con la tramitación pertinente, según Jurisdiccional de Compra Vigente.

Que resulta procedente aprobar la adjudicación de la firma FAGUNDEZ JONJIC
Santiago Nicolás, C.U.I.T. N° 20-26185474-1, por la suma de PESOS CIENTO SETENTA Y
DOS MIL QUINIENTOS (\$ 172.500,00), en el renglón 1, por ser única oferta, ajustarse a lo
requerido y no ser perjudicial para el Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será
solventado con fondos del Tesoro Provincial.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en
las Leyes Provinciales 1015, artículo 18 inciso b), N° 1150 y N° 1465; los Decretos Provinciales
N° 674/11, N° 05/22 y N° 3635/23; y la Resolución O.P.C. N° 17/2021 Anexo I Capítulo I inciso
b) Adjudicación Simple, N° 58/2021 y Dictamen S.L. y A. N° 02-2023.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente instrumento
legal, en virtud de lo dispuesto en la Ley Provincial N° 1301 y sus modificatorias, y los Decretos
Provinciales N° 05/2022 – Anexo I, N° 563/2022, N° 662/2022 y N° 2503 – Anexo II.

Por ello:

LA SECRETARIA DE CEREMONIAL, PROTOCOLO
Y RELACIONES INSTITUCIONALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 01-2023, por
contratación del servicio de catering en el marco de la visita de la Presidenta del Banco Nación

M.J.G
V.U.

///...2



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE
SECRETARÍA DE CEREMONIAL, PROTOCOLO
Y RELACIONES INSTITUCIONALES

...//2

Argentina, a la firma FAGUNDEZ JONJIC Santiago Nicolás, C.U.I.T. N° 20-26185474-1, por la suma de PESOS CIENTO SETENTA Y DOS MIL QUINIENTOS (\$ 172.500,00), en el renglón 1, por ser única oferta, ajustarse a lo requerido y no ser perjudicial para el Estado Provincial. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a las Partidas presupuestaria C.J.Uo. 1-4-1, RAF 1127, U.G.G. 0400UG, UC0400, Inciso 30000, DEL ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Comunicara quien corresponda, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.C.P. y R.I. N° 05/2023.-

M.J.G
V.U.


Tec. Adriana S. SANCHEZ
Secretaría de Ceremonial, Protocolo y
Relaciones Institucionales
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE